18975 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Joaquín Alberto, S.A., bidón de cartón, Código 1G, marca Joaquín Alberto, modelo «BH-42», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Joaquín Alberto, S.A., con domicilio social en Rda. St. María, 75, municipio de Barberà del Vallès, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Joaquín Alberto, S.A., en su instalación industrial ubicada en Barberà del Vallès: Bidón de Cartón, Código 1G, marca Joaquín Alberto, modelo BH-42, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Sabadell, mediante informe con clave 08/08/15/0/003529, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-814 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Joaquín Alberto «BH-42».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 11/05/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 11 de mayo de 2004.—El Director General, Josep Isern i Sitjà.

ANEXO ESPECIAL

Fabricante: Joaquín Alberto S.A.

Dirección establecimiento: Rda. Sta. María, 75, 08210.

Población: Barberá del Vallés (Barcelona). Tel. 93 314 10 12.

Tipo de envase: Embalaje combinado.

Modelo: BH-42*

Nombre de la EIC y número del informe: ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A. Informe n.º 08/08/15/0/003529.

Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG/OACI:

ADR/RID	02-B-814-01
IMO/IMDG IATA/OACI	02-B-814

Descripción:

Clase de material: Cartón.

Composición: Cuerpo: Papel «Bico-Kraft» fuertemente pegado. Posibles tapas: Metálica de chapa galvanizada color gris de 0.40 mm de grueso o de plástico polietileno de color negro y grueso de 2.3 mm. Bolsa interior: de polietileno de 80(de grueso y galga 320.

Gramaje total del cartón: 1.738 g/m^2.

Dimensiones en mm: Diámetro interior: 420 mm, Altura exterior: variable entre 420 mm como mínimo y 950 mm como máximo.

Volumen útil máximo en L: 129.

Peso bruto máximo del conjunto en Kg.: 127.

Tara del conjunto: 4'089 Kg. (con la tapa metálica).

Presión de diseño en bar: - - -

Presión de prueba en bar: - - -

Dispositivos de seguridad: Palanca con orificio para precinto de seguridad situada en el cierre de tipo ballesta.

Tipos y sistema de cierre: Cierre tipo ballesta de fleje galvanizado.

Material de las juntas: - - -

Código: 1G.

Materias a transportar:

Tipo de transporte: - - -

Densidad máxima relativa de las materias transportables: 1.0 g/m^3.

Tensión máxima de vapor a 50 ºC: - - -

Transporte marítimo.

De acuerdo con IMO/IMDG:

Grupo de envase/embalaje: II.

Clase 4.1: Materias sólidas inflamables que cumplan y figuren en los métodos de embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

Clase 5.1: Materias comburentes sólidas clasificadas en la tabla A del capítulo 3.2 del IMO/IMDG.

Clase 5.2: Peróxidos orgánicos sólidos del tipo C,D,E, y F que no necesiten regulación de temperatura y que cumplan y figuren en los métodos de embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

Clase 6.1: Materias tóxicas según instrucción de embalaje P002.

Clase 8: Materias corrosivas según instrucción de embalaje P002.

Clase 9: Materias peligrosas diversas según la instrucción de embalaje P002.

Transporte aéreo:

De acuerdo con IATA/OACI:

Grupo de envase/embalaje: II.

Clase 4.1: Materias sólidas inflamables según las siguientes instrucciones de embalaje: 404, Y404, 407, 408, 410, 411, 412, 413, 414, 415, Y415, 416, Y416, 417, 418, 419, Y419, 420, 421, 422, Y422, 425, 427, 428, 429, 430, 433, 434, Y434, 435.

Clase 5.1 y 5.2: Materias comburentes y peróxidos orgánicos sólidos según las siguientes instrucciones de embalaje: 500, 501, Y501, 502, 503, Y503, 505, 506, Y506, 507, 508, Y508, 509, Y509, 510, 511, 512, 513, 514, Y514, 515, 516, Y516, 517, Y517, 518, 519, 523.

Clase 6.1: Materias tóxicas según las siguientes instrucciones de embalaje: 603, 604, 605, Y605, 606, 607, 608, 609, Y609, 610, Y610, 611, Y611, 612, Y612, 613, Y613, 614, Y614, 615, 616, Y616, 617, Y617, 618, 619, Y619, 620, 622.

Clase 8: Materias corrosivas según las siguientes instrucciones de embalaje: 800, 803, 804, 807, Y807, 808, Y808, 809, Y809, 810, 811, 812, 813, 814, Y814, 815, Y815, 816, 817, 818, Y818, 819, Y819, 820, 821, 822, Y822, 823, 825, Y825, 826.

Clase 9: Materias peligrosas varias según las siguientes instrucciones de embalaje: 903, 906, 907, Y907, 908, 909, Y909, 911, Y911, 914, Y914, 918.

De acuerdo con las siguientes excepciones: los bidones de cartón con código 1G no deben ser utilizados por aquellas materias susceptibles de liquarse durante el transporte.

18976 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Joaquín Alberto, S.A., bidón de cartón, Código 1G, marca Joaquín Alberto, modelo «BH-51», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Joaquín Alberto, S.A., con domicilio social en Rda. St. María, 75, municipio de Barberà del Vallès, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Joaquín Alberto, S.A., en su instalación industrial